

que las respectivas Decisiones de los Socios únicos, adoptadas en el ejercicio de las competencias de Junta General de las citadas compañías, celebradas el 10 de junio de 2.004, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «León Sánchez Cuesta Libroero, Sociedad Anónima.» (Unipersonal) (Sociedad Absorbente) de «Iberbook International, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad Absorbida) que se extinguirá con motivo de la Fusión. Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como, a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Juntamente con lo anterior y, de conformidad con lo que dispone el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja expresa constancia que, el socio único de «León Sánchez Cuesta Libroero, Sociedad Anónima» (Unipersonal) ha decidido, juntamente con los anteriores acuerdos, cambiar la denominación social de la Compañía que, en adelante, girará bajo la denominación social de «Iberbook—Sánchez Cuesta, Sociedad Anónima», con la consecuente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de junio de 2004.—Doña Mercedes Moles Ballester y Don José Puvill Valero, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Compañía «León Sánchez Cuesta Libroero, Sociedad Anónima» (Unipersonal) (Sociedad Absorbente) y Don Oscar Puvill Moles, Administrador Solidario de «Iberbook International, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad Absorbida).—31.105. y 3.ª 17-6-2004

LUZBELE, S. L.

Don Carlos Rodríguez Marchese, como interesado de la certificación n.º 04050999, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 5 de mayo de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, C/ Príncipe de Vergara, n.º 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Carlos Rodríguez Marchese.—30.367.

MANTENIMIENTOS DE JARDINERÍA MISAN, S. L.

Junta general

El Administrador Único de Mantenimientos de Jardinería Misan, S. L. convoca a los señores socios a la Junta general de la Sociedad que se celebrará el día 29 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 30 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, en avenida de Manoteras, 44, 6.º D, Edificio Delta Norte de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la sociedad por compensación de créditos en la cuantía de 303250,00 euros (trescientos tres mil doscientos cincuenta), mediante la emisión y puesta en circulación de 30.325 (treinta mil trescientas veinticinco) participaciones sociales, de 10 euros (diez de valor nominal cada una, con los mismos

derechos de las existentes, para su suscripción por los aportantes.

Quinto.—Orogamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 10 de los Estatutos Sociales se hace constar que la representación para asistir a la Junta general podrá ser delegada en otra persona, aunque no sea socio, mediante simple escrito dirigido al presidente de la Junta.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar el derecho de los socios de examinar en el domicilio social, y de solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 74 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada, se pone a disposición de los socios, en el domicilio social, el informe preceptivo sobre el aumento de capital del órgano de administración.

Madrid, 7 de junio de 2004.—Miguel Ángel Carrascosa Ortega, Administrador Único.—31.097.

MARGONZA, S. A.

Junta General Ordinaria

Como Administrador Solidario de la sociedad «Margonza, Sociedad Anónima», se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2.004 a las diecisiete horas en el domicilio social sito en Madrid, calle Boix y Morer, número 15, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.003.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2.003.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Orogamiento de facultades.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, José María González Martínez.—32.158.

MAZARS CONSULTING, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

EXPERTA SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 19 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 3 de marzo de 2004.

Mazars Participaciones España, S. L. es el socio único tanto de la sociedad absorbida como de la sociedad absorbente, por lo que, tratándose de socie-

dades hermanas, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en la Junta general de la sociedad absorbente se acordó la modificación de la denominación social, pasándose a denominar Mazars Servicios Profesionales, S. L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y socios de cada una de las sociedades, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona/Madrid, 19 de abril de 2004.—Administradores mancomunados de la sociedad absorbente, don Francisco Tuset Jubera, don José Ignacio Rojas Miravete.—Administradores mancomunados de la sociedad absorbida, Mazars Participaciones España, S. L. (don Josep Pou Setó), don José Luis Bueno Bueno.—31.108. y 3.ª 17-6-2004

MEDINA MONCAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Medina Moncayo, Sociedad Anónima, antes denominada Constructora y Promotora Ruiz Medina, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de Universal el día 29 de enero de 2004, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en setenta y tres mil seiscientos veintitrés euros (73.623 euros), mediante la amortización de cien acciones propias.

Ronda (Málaga), 7 de junio de 2004.—Don Juan Medina Moreno, Administrador único.—31.049.

MORGAN DAVE AND GRAUBNER INSTITUTE, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de participantes de la Sociedad Morgan Dave and Graubner Institute, S. L. cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de julio de 2004, para acordar la confirmación de la disolución de la sociedad o la disolución de la sociedad si no fuese confirmada la Junta de 17 de enero de 2004 y el nombramiento de liquidador. Los participantes tienen derecho a conocer el informe del administrador o el envío gratuito del mismo.

Madrid, 2 de junio de 2004.—Administrador/Liquidador, Alain Paul Tordjeman.—30.540.

NEFINSA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Ordinaria y Univesal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 14 de junio de 2004, acordó reducir el capital social en la cifra de 246.082,55 euros, mediante la amortización de 81.755 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas que la sociedad mantenía en autocartera. La reducción de capital acordada no dará lugar a reembolso alguno a los accionistas y quedará ejecutada al día siguiente de la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Asimismo, se anuncia que la referida Junta General Ordinaria y Univesal, acordó reducir el capital social hasta un máximo de 29.597,33 euros mediante la adquisición de hasta un máximo de 9.833 acciones propias, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, para su posterior amortización. El precio fijado por acción fue de 152,55 euros. El plazo de ejecución de la reducción se estableció en un mes, contado desde que venza el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de la presente reducción.

Habiendo sido adquiridas en fecha 15 de junio de 2004 el máximo de acciones señaladas en el párrafo anterior, se va a proceder a la amortización de las mismas, siendo la cifra de capital social a reducir de 29.597,33 euros.

Tras dichas reducciones de capital social se modifica, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cuantía de 20.762.239,54 euros, íntegramente desembolsado, dividido en 6.897.754 acciones nominativas, de 3,01 euros de valor nominal cada una. Los acreedores podrán oponerse a las reducciones de capital acordadas, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Valencia, 15 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Javier González Ochoa.—32.088.

PARTNER GM INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en Paseo de la Castellana n.º 32, el próximo día 12 de julio de 2004 a las 10 de la mañana en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 13 de julio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la Entidad Gestora

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de junio de 2004.—D. José Guerrero Mestre. Presidente del Consejo de Administración.—31.138.

PEDRO OJEDA E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RABUCHE RAVI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales, extraordinarias y universales de socios de las citadas entidades, celebradas ambas el día 8 de junio de 2004, aprobaron cada una de ellas por unanimidad la fusión de dichas entidades mediante la absorción por «Pedro Ojeda e Hijos, Sociedad Limitada» de

«Rabuche Ravi, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 2004.—La Administradora única de Pedro Ojeda e Hijos, Sociedad Limitada, María Violeta Ojeda García, y el Administrador único de Rabuche Ravi, S.L., Pedro Luis Ojeda García.—31.301.

1.ª 17-6-2004

PESCADOS LA ASTORGANA, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

El Administrador Único convoca Junta General de Socios, que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez número 3, 2.º piso, el día 13 de julio de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria y el mismo lugar y hora, el día 14 de julio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa), e informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación si procede de la propuesta del Administrador Único sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas de la Sociedad, o en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a saber, cuentas anuales, informe de gestión, informe de los auditores y obtener copias de las mismas.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Administrador Único, Ángel García Gómez.—31.031.

PETA, S. A.

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas el próximo 8 de Julio a las once treinta horas, en el domicilio social calle La Granja nº 3 de Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la Junta General Ordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social ejercicio 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y a partir de esta convocatoria la totalidad de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta señalados en el orden del día transcrito y podrá obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas, 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Domínguez Hernández.—31.351.

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Advertido error en el anuncio de convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del día 4 de junio de 2004, por el presente se aclara que los puntos sexto, séptimo y octavo del orden del día están referidos, no al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, sino, como es lógico, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

En Madrid, a 15 de junio de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración. Firmado: Melchor Baixas Veiga.—32.189.

PRIMATE CINCUENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ARTE DYS XXI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

MIMOBEL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, entidad provista de NIF B-83775668, con domicilio en Ollas del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 1, tomo 1229, hoja número TO-20537, Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, entidad provista de NIF B45441490, con domicilio en Ollas del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 97, tomo 950, hoja número TO-13924 y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, entidad provista de NIF B45040805, con domicilio en Ollas del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 145, tomo 521, hoja número TO-6693, celebradas en fecha uno de junio dos mil cuatro, acordaron aprobar:

Primero.—El proyecto de fusión por absorción formulado y suscrito por el Consejo de Administración de Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, en fecha 22 de abril de dos mil cuatro, y depositado en el Registro Mercantil de Toledo el día cuatro de mayo de dos mil cuatro; y en consecuencia, aprobar la fusión por absorción de Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedades absorbidas), y de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio